JUNJI
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

REF. : ADJUDICA, EQUIPAMIENTO JARDIN INFANTIL PRINCIPITO, JUNJI, REGIÓN DEL MAULE.

RESOLUCION EXENTA Nº 152549

TALCA, 27 SET. 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.557 de Presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto N° 1.763 de 2008; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta N° 0152366 de 26 de octubre de 2007, Resolución Exenta N° 015/446 de 29 de febrero de 2008, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Convenio Mandato de 16 de junio de 2010, celebrado con el Gobierno Regional del Maule para la Normalización Jardín Infantil Las Principito; Resolución N° U.G.D. 1406 de 08 de julio de 2010 que aprueba Convenio Mandato y además antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, existe la necesidad de dar cumplimiento a Convenio Mandato suscrito con el Gobierno Regional del Maule para la provisión del equipamiento considerado para la Reposición del Jardín Infantil Principito, JUNJI, Región del Maule.

2.- Que, el Gobierno Regional autorizó la adjudicación de la licitación ID N° 848-22-L112, según ORD. N° 3380 de fecha 24 Septiembre de 2012.

3.- Que, dentro del contexto anterior, fue publicado en el portal www.chilecompra.cl bajo el ID Nº 848-22-L112, en la fecha y con los plazos que se encuentran especificados bajo la ID en comento, para la "Compra de Equipamiento Jardin Infantil Principito, Junji, Región del Maule".

4.- Que, la comisión de Evaluación se reunió y procedió al acto de evaluación sobre "Compra de Equipamiento Jardin Infantil principito, Junji, Región del Maule".

5.- Que, en dicho acto se procedió a la revisión de la ofertas de los proveedores que participaron en el proceso de la publicación ID 848-22-L112.

6.- Que, se presentaron nueve oferentes, de los cuales se evaluaron ocho; individualizados como SOCIEDAD IMPORTADORA OPTIVISIÓN LIMITADA, RUT: 77.190.880-2; DIPROMED S.A., RUT: 86.397.000-8; DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LTDA., RUT: 78.027.120-5; SOLUCIONES LOGISTICAS INTERNACIONALES LIMITADA, RUT: 76.523.150-7; COMERCIAL PARAMED LIMITADA, RUT: 76.189.381-5; HERNÁN ENRIQUE GALAZ CARREÑO VENTA INSUMOS MÉDICOS E.I.R.L., RUT: 76.094.974-4; IMPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS OFIMED LIMITADA, RUT: 76.083.981-7 Y SOCIEDAD GONZALEZ Y MORA LIMITADA, RUT: 76.075.385-8.

Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)
1 Norte 953 Oficina 301, Region del Maule
Talca, Chile Fono (56-71) 5190200
www.junji.cl

JUNJI
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

7.- Que, la comisión de evaluación, adjudica la publicación ID 848-22-L112; a SOCIEDAD IMPORTADORA OPTIVISIÓN LIMITADA, en las líneas Balanza Pediátrica Digital y Balanza Preescolar con Cartabón y a IMPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS OFIMED LIMITADA en la línea Botiquín.

RESUELVO:

1.- Apruébese el siguiente Acta de evaluación y adjudicación para la ID: 848-22-L112; sobre "Compra de Equipamiento Jardin Infantil Principito, Junji, Región del Maule".

2.- Adjudíquese a SOCIEDAD IMPORTADORA OPTIVISIÓN LIMITADA las líneas Balanza Pediátrica Digital y Balanza Preescolar con Cartabón por la suma de $301.070 (trescientos un mil setenta pesos) IVA Incluído y a IMPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS OFIMED LIMITADA la línea Botiquín por la suma de $38.382 (treinta y ocho mil trescientos ochenta y dos pesos) IVA INcluído.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
VII REGIÓN

MARÍA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

PVL/PHN/PHF-REA/PSG
DISTRIBUCION:
- Sub Departamento Financieros.
- Sección Cobertura e Infraestructura
- Asesor Jurídico.
- Oficina de Partes.

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
1 Norte 982 Oficina 301 Región del Maule,
Talca, Chile Fono (56-71) 518000
www.junji.cl
[redacted]